

SESION ORDINARIA N° 926 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Martes 26 de Noviembre del 2013.
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sra. María Angélica Astorga Silva, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Pablo Yáñez Pizarro y Sr. Ricardo Rojas Trujillo.

Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación, Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S), Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Hanne Utreras, Directora de Obras (S), Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sra. Rosana Adaros Pasten, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Juan Alfaro Rojo, Director Servicios a la Comunidad, Sr. Rodrigo Valenzuela, Secretario General Corporación Municipal “Gabriel González Videla” y Dra. Lorena Casarín, Directora del Depto. de Salud de la Corporación Municipal “Gabriel González Videla”.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°s 918 y 919.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación del Plan Comunal de Salud Año 2014.**
Expone: Sr. Rodrigo Valenzuela, Secretario General Corporación Municipal “Gabriel González Videla”.
- **Solicitud de Aprobación Convenio entre el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal “Gabriel González Videla”, de La Serena, para el Financiamiento del Plan de Retiro de Asistentes de la Educación, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.652.**
Expone: Sr. Rodrigo Valenzuela, Secretario General Corporación Municipal “Gabriel González Videla”.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:20 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:22 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°s 918 y 919:

El Alcalde somete a consideración de los Señores Concejales las Actas Ordinarias N°s 918 y 919, que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 918:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 919:

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:**- Presentación del Plan Comunal de Salud año 2014:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

El Sr. Rodrigo Valenzuela señala que en esta oportunidad corresponde presentar el Plan Comunal de Salud, ejercicio 2014, se ha entregado a cada Concejal una copia de este documento, cuya presentación va a estar a cargo de la Directora de Salud, Sra. Lorena Casarín. Al comienzo se hará una presentación audiovisual y posteriormente un resumen del tema.

La Sra. Lorena Casarín informa que este es el Plan que se ha diseñado para el año 2014, para hacer más fluida esta presentación, muestra un video, donde están todos los datos de los Centros de Salud y desea que los Sres. Concejales lo conozcan. El video dice lo siguiente:

La Corporación Municipal "Gabriel González Videla" de La Serena, junto a su área de Salud, desarrolla e implementa programas para la comunidad, a través de 6 Centros de Salud Familiar, una Clínica Dental y un equipo médico rural, para una población total beneficiaria inscrita en Atención Primaria de Salud de 166.228 personas, distribuidas en la Comuna de La Serena.

El objetivo de la Atención Primaria de Salud, es otorgar una atención equitativa y de calidad, centradas en las personas y sus familias, enfocado en lo preventivo y lo promocional, es decir anticipándose a la enfermedad, bajo el modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario, que está centrado en las personas, sus familias y la comunidad, con un equipo de salud presente a lo largo de todo el ciclo de la vida.

El área de Salud de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla", tiene como principal compromiso, la excelencia en la Atención Primaria de Salud, proporcionando una atención que favorezca la participación comunitaria, el desarrollo de habilidades y destrezas para el autocuidado, formando parte de la red asistencial del Servicio de Salud Coquimbo, con valores para la salud como un derecho, con equidad, solidaria, accesible, oportuna y de calidad.

Cada CESFAM trabaja con el modelo de salud integral, bajo una dirección familiar y comunitaria, enfatizando la prevención y promoción de salud, otorgando una gran importancia y espacios de participación para la comunidad, con la introducción de los Consejos Consultivos.

Los Servicios de Atención Primaria de Salud, están presentes desde el inicio del ciclo de vida e intervienen en todo el proceso vital, dan a conocer cada uno de los Centros de Salud Familiar.

Desde antes de nacer la APS está presente con el cuidado de las mujeres embarazadas y en general de todas las mujeres, el Director del Centro de Salud Familiar Pedro Aguirre Cerda del sector Antena, señala que dentro de todas las atenciones que realiza este Centro, se destaca la atención de la mujer embarazada, donde puede participar la pareja de ella y así como se hace control del embarazo, la gestación del hijo, se brinda el apoyo suficiente y necesario para que las

personas y las mujeres puedan realizar de mejor manera el desarrollo de sus hijo, no tan solo durante el embarazo sino que en los primeros años de vida de él, las prestaciones del control del embarazo, se caracterizan porque durante todo el desarrollo del hijo, se tiene la posibilidad de conocer su estado de salud, además de entregarle la información necesaria a la mujer embarazada, para que ella desarrolle el proceso de crianza de la mejor manera posible, es así que puede participar en talleres, puede recibir información acerca de la nutrición y el desarrollo psicomotor de su hijo durante los primeros años de la gestación.

El Equipo de Salud CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez del sector de la parte alta de Las Compañías, tiene entre otras prestaciones, programas para niños hasta los 6 años de edad, cuenta con un total de 90 funcionarios, para entregar atención a una población inscrita de 40.657 personas, población validada por FONASA de 32.534 usuarios, dado que es el CESFAM de la comuna que concentra el mayor número de población infantil bajo control de 0 a 6 años, con un total de 2.955 niños y niñas que hace un 24% del total comunal, que asciende a 12.489, es que se han centrado los esfuerzos en el cumplimiento de metas del Programa de Salud Infantil, haciendo énfasis en la prevención de la obesidad infantil y la promoción de estilos de vidas saludables en este segmento de la población, tarea que están abordando en conjunto con los jardines infantiles del sector.

En el CESFAM Juan Pablo II del sector de Las Compañías, se desarrollan programas de rehabilitación integral para adolescentes, desde los 10 hasta los 19 años de edad, complementarios al resto de los servicios de salud. Es el tercer Centro del sector de Las Compañías, entró en funcionamiento el 5 de Noviembre del año 2012 y otorga prestaciones del ciclo vital de atención primaria de salud. En este centro se imparten todas las prestaciones del ciclo vital, principalmente desde el área materna infantil, con el control del embarazo, control de nacimiento del niño, control ginecológico, pasando a la etapa del niño y del adolescente, como lo es el control del niño sano, la entrega de vacunas del programa de inmunización, la entrega de los productos de alimentación complementaria, el control joven sano de salud adolescente y con todo el programa del adulto que comprende todo el control de patologías crónicas de salud mental y finalizando con las atenciones del programa del adulto mayor y pacientes inmovilizados. Las prestaciones que se entregan en la sala de rehabilitación, es una sala que tiene una orientación kinésica, terapéutica y de rehabilitación para todos los usuarios de 20 y más años, principalmente con patologías de tipo crónicas, dolorosas, artritis principalmente. Las actividades del control joven sano, realizado por los profesionales de enfermería y matrona, a jóvenes de 10 a 19 años, desde las 17:00 a las 20:00 horas, enfocadas a actividades de tipo preventivo y promocional, en todos los establecimientos de la comuna de La Serena.

En el CESFAM José María Caro del sector de La Pampa, atiende según el modelo de atención integral y comunitaria de salud, durante todo el ciclo vital, individual y familiar, orientando al conjunto de acciones de promoción, preventivas y curativas, para toda la población inscrita. Es uno de los 6 Centros de Salud Familiar que posee la Comuna de La Serena, atiende al área sur oriente de la ciudad, se cuenta con una población inscrita de 34.650 usuarios, los que preferentemente en su mayoría son adultos, el foco de atención sobre todo en la población adulta de 20 a 64 años, son alrededor de 92.000 usuarios, está dado en el eje de prevención y promoción de salud, destacando de esto el examen de medicina preventiva del adulto, la pesquisa de tuberculosis, el piloto vida sana, todos ellos enfocados a lograr que la comunidad pueda fomentar el autocuidado, instaurar hábitos de estilos de vida saludable, con una alimentación sana, con ejercicios regulares, disminución del estrés principalmente, disminuir el tabaquismo, por otro lado detectar factores de riesgo sobre todo el cardiovascular, hipertensión, diabetes, etc.

El CESFAM Emilio Schaffausser ubicado en el Centro de la ciudad de La Serena, colabora con los adultos mayores de 64 años, implementando prestaciones enfocadas especialmente para este segmento, como son las consultas y controles kinésicos o el examen de medicina preventiva, que

deben realizarse las personas en esta etapa del ciclo vital. Este Centro cuenta con la mayor población inscrita en la comuna, con el programa del adulto mayor, este programa tiene una visión en que las personas mayores deben permanecer autónomas y autovalentes, el mayor tiempo posible, que sus problemas de salud sean resueltos en forma oportuna y con una buena atención apuntando a una buena calidad de vida, un enfoque anticipatorio y preventivo, basado en la mantención de la funcionalidad y ese el examen de medicina preventiva para el adulto mayor, promoviendo el envejecimiento saludable, los CESFAM cuentan con el programa de atención a pacientes inmovilizados, en el programa de vacunación para la influenza, se vacunaron 41.681 adultos mayores el año pasado. El gran desafío para este año, es acompañar al adulto mayor para que tenga un envejecimiento activo.

El CESFAM Las Compañías, brinda atención primaria de salud a lo largo de todo el ciclo de vida, su Directora destaca en su cartera de prestaciones, el programa de salud mental integral desde el año 2000 y además la utilización de terapias complementarias como Reiki o flores de Bach. Este Centro fue inaugurado el año 1981, se encuentra ubicado en un sector estratégico de Las Compañías, en calle Esmeralda entre Teniente Merino y Monjitas, cuenta con una dotación de 81 funcionarios, para atender una población inscrita validada por FONASA de 34.488 usuarios, dentro de todos los programas a lo largo del ciclo vital, destacándose el programa de salud mental.

El objetivo del programa de salud mental integral, es contribuir a mejorar la salud mental de los usuarios del sistema público de salud, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad técnica de la atención que se entrega en los establecimientos APS, en sus aspectos promocionales, preventivos, curativos y de rehabilitación, con un enfoque de salud familiar y comunitario a través de los distintos componentes, para lograr este objetivo los CESFAM de la comuna, cuentan con prestaciones de consultas individual con médicos, psicólogas y asistente social, intervenciones a la comunidad, talleres, terapias grupales, focos de autoayuda y visitas domiciliarias integrales. El desafío para este año es seguir fortaleciendo la calidad de sus servicios, entregando un trato acorde a la dignidad de los usuarios.

La Clínica Dental Escolar, entrega atención integral odontológica en La Serena a 35 colegios, desde pre kinder a octavo básico, correspondientes a un total aproximado de 6.000 alumnos durante el 2012, distribuidos en sectores rurales y urbanos de la comuna de La Serena. Esta Clínica consiste en un convenio entre la Corporación Municipal y la JUNAEB, tiene 20 años de funcionamiento, cuentan con 6 sillones que están fijos y una clínica móvil, atienden a 35 colegios tanto urbanos como rurales con una atención integral, hacen prevención preventiva, educativa y rehabilitadora. El año 2012 con una matrícula de 5.950 alumnos, de los cuales 5.300 recibieron atención integral en la clínica dental, son 8 dentistas y cuentan con asistentes dentales, educadora, que se dedica a enseñar todo lo que involucra la salud bucal, además de todo el personal administrativo, la atención que se da es que los niños ingresan, van a una sala de educación, donde todos los días toman un tema distinto, relacionado a la salud bucal, y luego pasan a atenderse con los profesionales. La idea es tener un buen acercamiento con los niños y niñas, para que sea lo más amigable posible su cita con el dentista, que es la base para tener una salud bucal buena cuando sea adulto. La meta para este año es seguir brindando una atención de excelencia para todos los escolares municipales de la comuna.

El equipo de salud rural, del área de salud de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla", entrega prestaciones desde hace ya dos décadas y tiene a su cargo las postas rurales de El Romero, Las Rojas, Algarrobito y Lambert, además de 21 estaciones médico rural. Posee una dotación de 31 funcionarios, entre profesionales, técnicos, administrativos y conductores, prestan una cartera de servicios similar a un CESFAM, abarcando todas las edades del ciclo vital, con la inclusión de la clínica móvil dental, que recorre la mayor parte del territorio asignado. Dentro de las fortalezas del equipo, destaca el compromiso de las autoridades de la salud y también de las organizaciones sociales, las cuales son un gran apoyo a este equipo de salud. Uno de los pilares

en promoción es el fortalecimiento intersectorial y la educación propiamente tal. Las actividades de promoción que se realizan son todas aquellas que llevan a cabo las comunidades, entre las cuales se mencionan la implementación de huertos familiares, kioscos saludables, plazas saludables y talleres vecinales y comunitarios.

Los Consejos Consultivos, fueron creados con el objeto de facilitar la evaluación permanente de la gestión y la oferta de servicios en los establecimientos de la red pública de salud, que busca contribuir con el buen funcionamiento y la calidad de atención, dar respuestas adecuadas a las demandas de los usuarios y favorecer el autocuidado y responsabilidad compartida en salud. Los Consejos Consultivos es un ente que resguarda los derechos de los usuarios de la comunidad, los cuales trabajan informando, previniendo y colaborando con los Centros de Salud, participando en proyectos participativos, un ejemplo es la ampliación de la sede del Consejo Consultivo, la que se inauguró el año pasado, participan en diálogos ciudadanos, en encuestas de satisfacción usuario y están constantemente tratando de saber las inquietudes de la comunidad. La labor en los Consejos Consultivos es ayudar en las necesidades que hay en cada localidad participando en los Consejos Consultivos, para ayudar a tener mejor atención para todos los usuarios del área rural.

Junto a los trabajadores servicios y establecimientos, el área de salud de la Corporación Municipal, está en cada una de las etapas de la vida, entregando una atención de calidad y excelencia, con acento en la prevención, promoción y facilitando la participación ciudadana para ser de la comuna una sociedad más sana.

La Sra. Lorena Casarín espera que haya sido útil la presentación de este video, señala que esto los hace sentirse orgullosos de cómo se ve la red de los Centros a todos los niveles, vieron a los Directores de los Centros y a los actores principales que es la comunidad y los Consejos Consultivos, a los cuales también se han abocado, entiende que para los Concejales son los más importantes al igual que para los usuarios.

Continuando con su presentación, señala que el modelo de atención está basado en el modelo de atención integral de salud familiares comunitarias, como ya se había mencionado, centrado en el usuario, en la integralidad y en la continuidad de la atención, como habían nombrado los Directores en el video, hay un énfasis promocional y preventivo. En el caso de la participación, no es solamente del usuario externo en términos de los Consejos Consultivos y de sus demandas, si no que también del usuario interno, vale decir de los funcionarios y de todas las demandas que tienen los funcionarios, para ir a otro ámbito más macro a nivel país, se establecieron objetivos estratégicos del 2011 al 2020 de salud pública, cada uno de estos objetivos tienen que ver en promover la calidad y la justicia en la atención de salud, que son los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2011-2020

1. Reducir carga sanitaria, social y económica de las enfermedades transmisibles.
2. Prevenir y reducir la morbilidad, discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles, trastornos mentales, violencia y traumatismos.
3. Promover la salud y el desarrollo, y prevenir o reducir factores de riesgo.
4. Reducir la morbilidad y mortalidad y mejorar la salud en etapas claves de la vida, embarazo, parto, período neonatal, infancia, y la adolescencia, mejorar la salud sexual y reproductiva y promover el envejecimiento activo y saludable. Salud de los trabajadores.

5. Abordar los factores sociales y económicos determinantes de la salud mediante políticas y programas que permitan mejorar la equidad en salud e integrar enfoques de Nivel Socio Económico, sensibles a las cuestiones de género, etnia y basados en los derechos humanos.
6. Promover un entorno más saludable, intensificar la prevención primaria y ejercer influencia sobre las políticas en todos los sectores, con miras a combatir las causas fundamentales de las amenazas ambientales para la salud. Mejorar la nutrición, la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria a lo largo de todo el ciclo de la vida, y el apoyo de la salud pública y el desarrollo sustentable.
7. Promover la calidad y justicia en la atención de Salud.
8. Mejorar la institucionalidad de salud mediante el fortalecimiento de la gobernanza, el financiamiento, la dotación de personal, la información, la infraestructura y gestión.
9. Reducir las consecuencias para la salud de las emergencias, desastres, crisis y conflictos, y minimizar su impacto social y económico.

POBLACIÓN VALIDADA COMUNAL 2007-2013

CENTRO DE SALUD	Validados Corte 31/10/07	Validados Corte 31/10/2008	Validados Corte 31/10/2009	Validados Corte 31/10/2010	Validados Corte 31/10/2011	Validados Corte 31/10/2012
Cardenal Caro	30.334	30.814	32.044	33.680	34.607	34.607
Las Compañías	31.215	31.792	33.188	33.919	34.503	34.503
Pedro Aguirre Cerda	21.728	22.418	23.255	24.363	25.212	25.212
Dr. E. Schaffhauser	37.360	37.813	38.790	38.975	39.422	39.422
Cardenal Raúl Silva Henríquez	28.225	28.850	30.327	31.069	32.542	32.542
TOTALES	148.862	151.687	157.604	162.006	166.289	166.289

En comparación con el primer corte per cápita 2013, se aumento el envío en 4.953 registros a proceso.

ESTABLECIMIENTO	1 CORTE	2 CORTE	DIFERENCIA	PROCESO A FONASA
Schaffhauser	57.049	57.621	572	57.621
Cardenal Caro	60.164	61.895	1.731	61.895
Las Compañías	45.087	44.819	- 268	44.819
Pedro Aguirre Cerda	37.214	37.900	686	37.900
Raúl Silva Henríquez	41.971	42.050	79	42.050
Juan Pablo Segundo	12.611	14.764	2.153	14.764
TOTAL	254.096	259.049	4.953	259.049

CENTRO DE SALUD	Validados Corte 31/10/12
Cardenal Caro	34.607
Las Compañías	34.503
Pedro Aguirre Cerda	25.212
Schaffhauser	39.422
Raúl Silva Henríquez	32.542
TOTALES	166.289

PROCESO A FONASA	259.049
VALIDADOS	166.289
DIFERENCIA	92.760
(Fallecidos, Inscripción defectuosa, Inscritos de otras comunas, Ultima atención en otra comuna)	

Si mejoramos la calidad del registro e incorporamos nuevos beneficiarios al sistema y fijamos como meta un aumento del 6%:

$$10.000 \text{ nuevos inscritos} \times 3509 \text{ per cápita básico} = 35.090.000 \text{ aporte mensual}$$

$$5.090.000 \times 12 = 421.080.000 \text{ aporte anual}$$

LINEAS ESTRATÉGICAS

1	Modelo de Atención	Modelo de Salud Familiar con enfoque comunitario, Participación, Promoción, Prevención, Tratamiento y Rehabilitación, Resolutividad, SAPU, OIRS y Satisfacción Usuaría, Calidad, Programas
2	Recursos Humanos	Carrera Funcionaria (Dotación, Calificación, Capacitación), Ciclo Laboral, Remuneraciones, Provisión de Cargos, Gremios, Perfil RRHH en APS, Autocuidado, Bienestar, Convenio Asistencia Docente, Coordinación RRHH, Organigrama y Flujos de Información
3	Recursos Financieros	Per Cápita, Presupuesto, Convenios, Ingresos Propios, Aporte Municipal
4	Control de Gestión	Procedimientos y Procesos, Indicadores (Gestión Presupuestaria, Producción), Estadísticas, Planificación Estratégica, Plan Comunal, Acreditación)
5	Coordinación Intra e Inter Sector	Convenio Asistencial Docente, Coordinación Red Asistencial, Relación Interinstitucional, Relación Depto. Educación.
6	Adquisición, Abastecimiento, Mantención	Procedimiento de Compras, Plan de Compras, Asignación Presupuestaria, Coordinación Finanzas, Convenios de Bienes y Servicios, Control de Inventarios, Farmacia, Movilización.

PRIORIZACIONES

- Posicionamiento del Departamento de Salud, como contraparte técnica clínica – administrativa, e impulsor de un sello de la APS de la comuna de La Serena.
- Implementación de estrategias que aumenten la capacidad resolutiva de los CESFAM y SAPU.
- Fortalecimiento de la red de referencia y contrareferencia, local e intersectorial.
- Diseño, estandarización y reactivación de instancias técnicas de equipos de trabajo local y comunal (Comité de Farmacia, SAPU, Autocuidado, GES, Rehabilitación, entre otros).
- Creación de una instancia Técnica de coordinación entre los programas del Depto. de Salud y Depto. de Educación.
- Preocupación de la situación contractual y laboral de los funcionarios de la Red APS (DO).
- Fortalecimiento del trabajo comunitario a través de instancias participativas (Consejos consultivos, juntas de vecinos, comunidad escolar).
- Avance en el Proceso de Acreditación de calidad de los CESFAM.
- Normalización sistema eléctrico de Emilio Schaffhauser.
- Inversiones en APS (Emilio Schaffhauser y Cardenal Caro II).
- Adquisición de equipos e insumos APS.
- Reposición de Vehículos de emergencia y transporte.
- Reparación y adecuación de infraestructura CESFAM (Farmacia, etc.).
- Transición de los sistemas informáticos (SIDRA, laboratorio, SIGGES, entre otros).
- Plan de mantenimiento preventivo a vehículos, equipos y equipamiento.
- Gestión Financiera eficiente.

PRESUPUESTO APSM

- Per cápita (Población validada FONASA, financia prestaciones del PSF, según Decreto N° 132/11)
- Programas de reforzamiento
- Apoyo a la gestión (infraestructura, equipamiento y funciones adicionales)
- Aporte municipal (Iniciativas, presupuesto)

DETERMINACIÓN DEL PER CÁPITA

- Aporte estatal que se transfiere en mensualidades a cada entidad administradora de salud municipal
- Su monto se determina aplicando a un aporte general y básico (percápita base) los criterios de incrementos y rebajas según corresponda, señalados en el artículo 49 de la ley N°19.378

% de Aporte municipal a salud /ingresos año 2012

Comuna	% aporte
Paihuano	13,57
La Higuera	8,89
Rio Hurtado	5,85
Coquimbo	4,20
Canela	4,19
Monte Patria	3,09
Los Vilos	1,80
Ovalle	0,91
Illapel	0,76
La Serena	0,64
Salamanca	0,43
Punitaqui	0,17
Combarbalá	0,00
Vicuña	0,00

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Lombardo Toledo felicita al equipo de salud de la Comuna de La Serena y especialmente a todos sus funcionarios, sabe la labor que realizan y las dificultades que tienen, sobre todo respecto a los recursos humanos como es el caso de los médicos, sabe de los esfuerzos que hace el Alcalde y Concejo para que se materialicen dos SAPU en la Comuna de La Serena. Es de conocimiento público que el sector sur ha crecido demasiado y se necesita otro Centro de Salud, se harán todos los esfuerzos en este período de 4 años, no solo en el Emilio Shaffausser, sino que en los otros Centros que faltan, él pertenece a la Comisión de Salud, y apoya todas las iniciativas que se puedan realizar, para que efectivamente la Salud sea de mejor calidad para la población.

El Sr. Jorge Hurtado se suma a las palabras del Concejal Toledo, esta exposición ha sido muy consistente, con una planificación interesante y muy realista. Es evidente que se tiene un crecimiento poblacional bastante importante, todas las mediciones indican eso. Paradojalmente La Serena es la segunda ciudad con mejor calidad de vida se pregunta cómo se compatibiliza esta realidad dentro de la competencia municipal que les corresponde. En 15 años más, la pirámide de la población va a cambiar y estaba leyendo con mucha atención la planificación que hay del 2011 hasta el 2020, donde se toca el tema del envejecimiento y el fortalecimiento del adulto mayor, pero

pareciera que está planteado superficialmente, cree que en ese tema hay un trabajo que hay que enfocarlo con mucha más fuerza, esa es una realidad que se tiene que comprender y entenderlas como tal, si bien se está viendo una planificación de un año, hay planificaciones que también son insumos necesarios para enfrentar lo que viene, hay situaciones que cuesta comprenderlas de manera externa, porque son enfermedades muy silenciosas como el Alzheimer, por ejemplo, tiene la impresión que esta enfermedad, es una de las que va a tener mayor crecimiento, tiene conocimiento que es una enfermedad que no tiene cura, solicita que esto se considere en el plan. Lo otro es poder integrar masivamente, algún tipo de medicina alternativa, en otros países eso está dentro de la gestión de salud de los Gobiernos Comunal o Nacional, es una materia que hay que reforzar.

Por último, conceptualmente o comunicacionalmente, es un beneficio tremendo, si el Municipio le da institucionalidad a declarar a La Serena, como la ciudad saludable de Chile, fortalecería mucho, que el próximo año sea meta prioritaria y objetiva, tiene la impresión que a lo mejor se va a recibir mucho apoyo, no solamente de la redes que fortalecen este tipo de cosas a nivel nacional, también apoyo a lo mejor internacional, para esta materia, cree que les iría bastante bien. Reitera las felicitaciones a todo el equipo, le parece muy bien que se preocupen de los funcionarios, porque hace años, recibían en esta mismo Concejo más de alguna crítica en la atención, pero muy pocas veces se tenía el tiempo de ver a los funcionarios como un todo, en entenderlos que los sueldos no son tan dignos muchas veces, el horario es complejo y estar atendiendo a la gente muchas veces es complicado, cree que eso es digno de destacar.

El Sr. Juan Carlos Thenoux se suma a las palabras de sus colegas, y señala que este equipo aún no cumple un año de gestión y este tema se ha tomado con la seriedad que se merece, una de las principales quejas que recibieron cuando llegaron al Municipio, era el tema de salud y del trato en los Consultorios, y al regularizar obras este año, pensando en el 2014, han sido enfáticos en priorizar la necesidad de la gente y en primer lugar esta el tema de la salud. La idea es preocuparse de esto que esta pasando, se suma a darles el apoyo en lo que necesitan, porque estos recursos son importantes, la salud de la gente es fundamental para toda la familia, la ciudad está creciendo cada día más, mucha gente está comprando su segunda vivienda, porque es la vivienda donde quieren pasar sus últimos años, lo que conlleva a que la población vaya envejeciendo, no es una ciudad que se proyecte en grandes negocios, pero si por calidad de vida, por lo tanto van a ir creciendo las demandas. La gente va a querer los Consultorios más cerca de sus casas, se tiene un problema tremendo con la congestión vial y cuando la gente tiene que viajar para llegar a un consultorio ya se pasa un mal rato, le solicita al Alcalde que pueda colaborar en ese tema, el CESFAM Juan Pablo II de Las Compañías, la locomoción a los pacientes los deja a tres cuadras, y generalmente es gente con discapacidad, personas de la tercera edad y cuando tienen que levantarse muy temprano para obtener un número de atención, se arriesgan a ser asaltados y maltratados, se podría gestionar una reunión con el SEREMI de Transportes para facilitarles ese tema, cree que es importante lo que se está haciendo, en apoyar al adulto mayor. Hay otras enfermedades como bien lo mencionaba el Concejal Hurtado, las enfermedades psiquiátricas que se están haciendo notar, tienen que tener una ponderación mucho más potente, porque la población va cambiando, es una ciudad que se dice que tiene una gran calidad de vida, pero la verdad que se ve más gente estresada y actuando de manera agresiva. No hay políticas medio ambientales, eso se ha hecho notar en muchas oportunidades, cada día llegan más constructoras, se construye más y hacen un gran negocio y como lo ha manifestado el Alcalde muchas veces es poco el aporte, porque hacen gran negocio ellos, y generan más gastos en basura, alumbrado público, gestión vial, siendo el aporte que hacen al Municipio cada día menor. Como Concejales han recorrido las poblaciones, se han dado cuenta que la mayoría de las quejas de la gente es como se están sintiendo como Serenenses, piensan que están perdiendo la ciudad y se está entregando la ciudad a la gente que se está viniendo a vivir, inclusive los serenenses ni siquiera pueden optar a una vivienda, porque los valores son muy altos, porque el ingreso que tiene un Serenense promedio es del orden de los \$ 300.000, eso no da para una vivienda, los

arriendos son carísimos, por lo tanto el tema de la salud va a ser prioritario, es por ello que se tienen que hacer todo los esfuerzos, para que se inyecten los recursos que se necesiten.

Con respecto al tema del Consultorio Emilio Schaffausser, espera que se llegue a un acuerdo con el Club Deportivo en el juicio que van a tener o bien buscarle otro terreno al Club, porque es prioritario sacarlos de ahí, la situación que está viviendo la gente que trabaja como el usuario, es bastante incómoda, es un tema que deseaba destacar. El otro tema es que el Municipio, pertenece a la Asociación de Municipalidades de Chile, la idea es buscar una fórmula, con el Presidente Nacional de tener una reunión con el Colegio Médico y llegar a algún acuerdo con el tema de los funcionarios que se necesitan, tiene entendido que muchos no están de acuerdo con traer médicos extranjeros, hay Municipios y localidades mucho más pequeñas que han logrado traer médicos, porque la necesidad en estos momentos es contar con los especialistas, la gente se queja, que le pasan un número para un mes más, ya que los médicos no da abasto y se cansan,. En ese aspecto también suma un ítem, que tiene que ver con la recreación de los funcionarios, de que ellos tengan un espacio de relajación, o de capacitaciones, para que tengan un espíritu diferente para recibir a las personas que solicitan atención, porque lo que se desea es que el funcionario esté sano mentalmente, deja estas inquietudes y da todo su apoyo por el trabajo que están realizando.

El Sr. Pablo Yáñez sumándose a las palabras del Concejal Thenoux, rescata mucho lo que presentan del incremento a los funcionarios, el acoger las demandas históricas que han estado dentro de la Corporación Municipal, con respecto al tema de las carreras funcionarias que sin duda hay que destacar, porque habían cosas que se arrastraban y se están poniendo en orden con la seriedad que corresponde; se agradece también el incremento de la dotación para contar con el personal que realmente se necesita para una buena atención.

El Alcalde dice que al parecer esta claro el tema, el trabajo y el esfuerzo están a la vista, agradece a los funcionarios de la salud ya que son funcionarios verdaderamente sacrificados, trabajan con la enfermedad, el estrés y nadie se pone en el lugar de ellos, tiene claro las falencias, que no se tienen médicos, porque los médicos chilenos no quieren trabajar en la salud primaria, pero también se oponen a que lleguen los médicos extranjeros, en Tocopilla había una pareja de médicos españoles, simplemente tuvieron que irse, porque les hicieron la vida imposible, cree que hay muchas cosas que hay que cambiar y se van hacer los esfuerzos para que así sea; ha sido una exposición muy completa, la que ha mostrado la realidad de lo que pasa y de lo que viene a futuro, señala que pueden contar con este Municipio y con el Concejo, para ir poco a poco avanzando.

El Sr. Rodrigo Valenzuela dice que para cerrar este tema, agradece al equipo de gestión de la Corporación Municipal, sobre todo a los Directivos; la articulación que se ha tenido con el sistema, lo que se ha proyectado en las líneas estratégicas tiene que ver con política comunal a mediano plazo, le gustaría generar una posibilidad de un plan mayor, en relación a que distintos Gobiernos Comunales, pudieran hacerse cargo de estas líneas estratégicas, en razón a lo que señala el Servicio de Salud, sobre los programas que están intervenidos, pero también le gustaría y es lo que se pretende presentar en Marzo, es que esta articulación no solamente pueda estar recargada en este Concejo, sino que también articulada con el Gobierno Regional y todas sus entidades públicas y políticas, sumarse a un esfuerzo de que al menos La Serena, tuviera una presentación en relación a poder gobernar un plan estratégico que fuera a mediano y largo plazo y de esa manera dar soluciones a lo que significa este desafío tan enorme, como es la salud y la educación. Agradece a la Directora de Salud su exposición, pero más que nada todo este trabajo, la prioridad fueron las personas y en relación a eso desde el 1º de Enero, recorrer todos los establecimientos y hacer un levantamiento inicial de todas las necesidades, lo primero fue detectar el problema de las personas y eso ha sido lo que les ha motivado a seguir adelante y poder generar esta gran política pública comunal.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Salud Municipal Año 2014.

- **Solicitud de Aprobación Convenio entre el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal “Gabriel González Videla”, de La Serena, para el Financiamiento del Plan de Retiro de Asistentes de la Educación, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.652:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General Corporación Municipal “Gabriel González Videla”.

El Sr. Rodrigo Valenzuela informa que este es un punto muy importante, porque se estableció una bonificación, que tiene que ver con el tema de antigüedad y con el tema de bonificación por retiro. De conformidad a lo establecido en la Ley 20.652, publicada en el Diario Oficial del 26 de Enero del 2013, se debe solicitar los recursos necesarios, para el financiamiento de la bonificación por retiro y aquella de carácter adicional por antigüedad, que corresponda al personal Asistentes de la Educación, que fueron postulados en su oportunidad por nuestra administración. A diferencia de los docentes este es un fondo que se establece a nivel nacional, este es el segundo programa, en el cual hay cupos limitados a nivel nacional, en esta oportunidad, se presentaron 13 postulantes que firmaron y lamentablemente solamente se acogieron dos a nivel nacional. Estos no son recursos municipales, sino que corresponden a recursos de subvención, todos los recursos en este caso involucrados tienen que ver con una disposición en la cual el Ministerio de Educación establece un 3% de margen, para descuentos subvención para estos préstamos, a través de la subvención escolar.

Corresponde por tanto solicitar el correspondiente certificado de acuerdo del Concejo, autorizando la solicitud de anticipo de subvención de escolaridad.

Los Asistentes de la Educación beneficiarios de la bonificación de carácter especial y del bono de cargo fiscal son las siguientes:

- Sra. Ester de la Cruz Rojas Espejo, Auxiliar de Servicios del Colegio Braille, de 73 años.
- Sra. Margarita Chepillo Chepillo, Auxiliar de Servicio del Colegio Carlos Condell de la Haza, de 65 años.

Conducida la postulación y evaluación de la Secretaría de Educación, corresponde continuar con el proceso. Esto es obtener por parte del Concejo Municipal, el certificado de aprobación, para ser remitidos al Ministerio de Educación, para que se les genere el pago efectivo equivalente a su indemnización. Cabe destacar que, no es en estricto rigor un convenio, es sólo una certificación que se genera con posterioridad al Concejo. El proceso de postulación de dichas personas ya fue visado por el Departamento Jurídico de la Corporación Municipal, en su oportunidad, y además por el Municipio.

La Sra. Margarita Riveros consulta que va a pasar con los funcionarios que no quedaron seleccionados, qué solución se le podría dar a los 11 restantes.

El Sr. Rodrigo Valenzuela informa que hay que postularlos a un tercer programa, esto por la cantidad de gente que hay en todo el sistema, una manera de dar salida, es incentivar estos programas, la gente no quiere retirarse por las bajas pensiones y prefieren mantenerse.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar solicitud de Anticipo de Subvención para el financiamiento de la bonificación por retiro que de acuerdo a la Ley N° 20.652, corresponde al personal Asistente de la Educación.

La Sra. Margarita Riveros dice que paralelamente con aprobar este tema porque es una muy buena iniciativa y no podría negarse, aprovecha la oportunidad de consultar de qué forma van a afrontar el déficit que viene arrastrando la Corporación Municipal, por la gestión anterior, tiene entendido que han llegado informes que son gravísimos y que se tienen que tomar acciones en esa materia.

El Alcalde indica que hay una auditoria que hizo la Contraloría General de la República, y esa auditoría pasó al Consejo de Defensa del Estado, por lo tanto hay que esperar los resultados. Una auditoría que hizo el Municipio coincidía en varios puntos con la de la Contraloría, le va a solicitar al Sr. Rodrigo Valenzuela que en una reunión haga una exposición de todos estos antecedentes para que los Concejales lo tengan bien claro, es bueno que esto se aclare y que las dudas que existan se puedan disipar.

El Sr. Lombardo Toledo dice que mientras mas luego sea esa reunión, es mejor para poder evitar especulaciones.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 11:45 horas.